

RESUMEN EJECUTIVO**Entidad:**

Gobierno Autónomo Municipal de Puna

Informe:

INF. AUDINT N° 003/2024.

Referencia:

“Informe de Auditoría Operacional sobre el Cumplimiento del Plan Operativo Anual con Pronunciamiento Expreso sobre la Utilización y Destino de los Recursos Provenientes de IDH, Correspondiente a la Gestión 2023”

Periodo Auditado:

Por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Objetivo

El objetivo de la auditoría es el de emitir un pronunciamiento sobre lo siguiente:

- La eficacia de las operaciones establecidas en el Plan de Operaciones Anual del Gobierno Autónomo Municipal de Puna de la gestión 2023; que corresponden a aquellas financiadas con recursos IDH.
- La utilización y destino de los recursos provenientes del IDH en las competencias establecidas en el Decreto Supremo 28421 y otras disposiciones relacionadas a las competencias de la inversión de los recursos del IDH.

Objeto

El objeto del examen consistió en la revisión de la documentación Administrativa, Contable y Presupuestaria que respalda los Ingresos y Gastos ejecutados por el Gobierno Autónomo Municipal de Puna, con recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH, durante la gestión 2023, siendo estos los siguientes:

El objeto del examen está constituido por la siguiente documentación e información:

- Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Puna, gestión 2023.
- Transferencias del TGN por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos de la gestión 2023.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con recursos IDH por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Recursos C-21, y documentación de respaldo por transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

- Comprobantes de Ejecución Presupuestaria de Gastos C-31, y documentación de respaldo de los programas, proyectos y actividades financiados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.
- Documentación referida a la transferencia de recursos del IDH (coparticipación, compensación y nivelación) al Gobierno Autónomo Municipal de Puna, durante el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), relativos a los procesos de contratación realizados con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), por la gestión 2023.
- Traspasos presupuestarios realizados para proyectos y actividades por el periodo de enero a diciembre de 2023, realizadas con recursos IDH.
- Registros por traspasos que fueron debitados automáticamente de la cuenta o la libreta de IDH, Estado de cuentas del Banco Unión de enero a diciembre de 2023.
- Otra documentación e información relacionada al objeto de la auditoría.

Resultado de la Auditoria.

Pronunciamiento:

Con relación a la ejecución del Plan Operativo Anual con recursos provenientes del IDH, se pudo verificar a través de un análisis a la Documentación proporcionada por la entidad (Estado de ejecución presupuestaria de gastos – IDH), que durante la gestión 2023, se licitaron y concretaron varios proyectos de inversión pública y actividades, incluyendo recursos de gestiones anteriores, aspecto que generó compromisos reales para la ejecución de los recursos provenientes del IDH, que en la gestión 2023 fueron de Bs **6.115.820,00** (Incluido el saldo de la gestión 2022); de los mismos se utilizaron y destinaron recursos conforme a las competencias municipales establecidas en los Decretos Supremos N° 28421 y 29565, Bs **6.115.820,00** consiguientemente el saldo de dichos recursos al 31 de diciembre de 2023 reporta un importe de **Bs6.850.975,27** ; que se encuentran comprometidos o programados en el Plan de Inversiones según normativa ya mencionada; en consecuencia, la entidad refleja una gestión **“EFICAZ”** con un índice del **90,23%** de ejecución, en los procesos de licitación, contratación y asignación de recursos provenientes del IDH durante la gestión auditada.

Deficiencias de Control Interno.

Aspectos Relativos a la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Operaciones Anual con recursos del IDH.

- ❖ No se fijaron acciones a corto plazo u objetivos de gestión considerando los Recursos del IDH e incorrecta formulación de objetivos institucionales.
- ❖ Inexistencia de indicadores de desempeño de los recursos provenientes del IDH.
- ❖ Falta de seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Anual.

- ❖ Inexistencia de un Plan Municipal de Educación aprobado por autoridades e instancias que corresponde.
- ❖ Inexistencia de un Plan Municipal de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Inexistencia de un Plan Municipal de Salud.
- ❖ Documentación de Respaldo Insuficiente en los Comprobantes de Gastos.

Logros Significativos Con Relación al POA Sobre la Utilización de los Recursos del IDH

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Sistema de Programación de Operaciones (SPO):

- Se ha informado de manera oportuna a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad municipal, sobre la necesidad de ajustes y reformulaciones del Plan Operativo Anual Institucional.

Pronunciamiento:

Con relación a la ejecución del Plan Operativo Anual con recursos provenientes del IDH, se pudo verificar a través de un análisis a la Documentación proporcionada por la entidad (Estado de ejecución presupuestaria de gastos – IDH), que durante la gestión 2023, se licitaron y concretaron varios proyectos de inversión pública y actividades, incluyendo recursos de gestiones anteriores, aspecto que generó compromisos reales para la ejecución de los recursos provenientes del IDH, que en la gestión 2023 fueron de Bs **6.115.820,00** (Incluido el saldo de la gestión 2022); de los mismos se utilizaron y destinaron recursos conforme a las competencias municipales establecidas en los Decretos Supremos N° 28421 y 29565, Bs **6.115.820,00** consiguientemente el saldo de dichos recursos al 31 de diciembre de 2023 reporta un importe de **Bs6.850.975,27** ; que se encuentran comprometidos o programados en el Plan de Inversiones según normativa ya mencionada; en consecuencia, la entidad refleja una gestión **“EFICAZ”** con un índice del **90,23%** de ejecución, en los procesos de licitación, contratación y asignación de recursos provenientes del IDH durante la gestión auditada.

Asimismo, de la aplicación de procedimientos de Auditoría, se concluye que, todos los gastos fueron ejecutados en competencias establecidas en el Decreto Supremo N° 28421, Ampliada por el Decreto supremo 29565 y otras disposiciones legales vigentes.

Por su parte, en cuanto al destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, de la aplicación de procedimientos de auditoría, se concluye que; las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados con recursos del IDH fueron destinados a los beneficiarios finales de acuerdo a lo programado.

Emergente del examen se han identificado los siguientes logros significativos relacionados al Plan Operativo Anual (POA) sobre la utilización de los recursos del IDH:

- Estructuración y formulación del Plan Operativo Anual Institucional de la gestión 2023, bajo la metodología de la planificación participativa municipal, siendo partícipes organizaciones sociales vivas y activas del Municipio de Puna como ser: Comité Cívico, Control Social, FEJUVES, etc.
- Se ha informado de manera oportuna a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad municipal, sobre la necesidad de ajustes y reformulaciones del Plan Operativo Anual Institucional. Al igual, emergente del presente examen se ha identificado la siguiente progresión en ejecución, relacionado al Plan Operativo Anual (POA) sobre la utilización de los recursos del IDH.
- Aumento de la ejecución presupuestaria de los Ingresos provenientes de los Impuestos Directos de los Hidrocarburos “IDH” en la gestión 2023, en relación a la ejecución presupuestaria de la gestión 2022.

Puna, marzo 2024